LEGALES

Hasta $41,800.00 M.N. de valor anual.
El valor máximo anual posible para obtener el beneficio de "Bonificación en Compras para tu Negocio" es de $5,000.00 M.N. y del beneficio de "Bonificación en compras en Publicidad Digital, Mensajerías y Telefonía" es de $5,000.00 M.N. El valor máximo anual posible para obtener el beneficio de "Bonificación en American Express Viajes" es por $30,000.00 M.N. La suma del crédito de hasta $100.00 USD en The Hotel Collection reservando en línea con American Express Viajes, considerando un tipo de cambio de $1.00 USD = $18.37 M.N.

***Cashback= Bonificación en Estado de Cuenta**

Tarjeta sujeta a aprobación. Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.
Folleto Informativo - Tarjetas de Negocios American Express

Bonificación de $40,000.00 M.N. en tu Estado de Cuenta. Sujeto a aprobación de la Tarjeta y gasto mínimo requerido.
Aplica únicamente al solicitar la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express® (la "Tarjeta") a través del sitio web de American Express https://www.americanexpress.com/es-mx/. Consulta términos, condiciones y requisitos de contratación de la Tarjeta en www.americanexpress.com/mexico/contratos. La Tarjeta deberá ser solicitada y aprobada en el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 2026 al 19 de enero de 2027, y se deberá alcanzar el gasto mínimo acumulado en los términos que se detallan más adelante.

Esta promoción aplica solo para nuevos Tarjetahabientes que adquieran la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express®, emitida por American Express Company (Mexico), S.A. de C.V ("American Express"). No aplica para Tarjetas emitidas en el extranjero, ni para Tarjetahabientes ya existentes y/o que hayan cancelado alguna Tarjeta The Business Gold Card American Express® o The Business Platinum Card® American Express® en los últimos 12 meses. Esta promoción es personal e intransferible y no es acumulable con otras ofertas. Las bonificaciones a las que el Tarjetahabiente sea elegible de conformidad con lo dispuesto en los presentes términos y condiciones únicamente podrán ser aplicadas contra Cargos realizados con la misma Tarjeta y no podrán ser utilizados para disposición de efectivo con la Tarjeta ni para ningún otro fin. Por tanto, en caso de cancelación de la Tarjeta por cualquier motivo, y en el escenario en el que las bonificaciones otorgadas de conformidad con lo dispuesto en estos términos y condiciones no hayan sido aplicadas contra otros Cargos antes de la fecha de cancelación de la Tarjeta, el Tarjetahabiente reconoce y acepta que dichas bonificaciones no serán consideradas como parte del saldo a favor de la Tarjeta, en caso de que existiere alguno, por lo que American Express no tendrá ninguna obligación de entregarlas en efectivo al Tarjetahabiente ni de reflejarlas en cualquier otra Tarjeta de la que éste pudiera ser titular.

El Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) se hará acreedor a una bonificación de $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando se alcance un gasto mínimo acumulado de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con la Tarjeta en los primeros 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha de aprobación de la Tarjeta y sus pagos estén al corriente.

La bonificación se verá reflejada en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente bajo el concepto: "ADQ ONL BONO POR OFERTA DE ADQUISICION" o "CRÉDITO POR PROMOCIÓN".

La acreditación de la bonificación se realizará por una sola ocasión, siempre y cuando se alcance el gasto mínimo acumulado descrito en el párrafo anterior en el periodo definido y los pagos de la Tarjeta estén al corriente. La bonificación solo se acreditará a la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y se verá reflejada en el Estado de Cuenta, dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha en que se hubiere alcanzado el gasto mínimo acumulado, siempre que esto ocurra en los primeros 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de aprobación de la Tarjeta. Esta promoción aplica únicamente al completar la solicitud de la Tarjeta a través del sitio web de American Express https://www.americanexpress.com/es-mx/, no es acumulable, no es canjeable por efectivo y no es transferible. Cualquier mal uso de la promoción y/o bonificación, según lo razonablemente determinado por American Express, puede dar lugar a la revocación de dicha bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuras ofertas y otras promociones.

El gasto acumulado no incluye cargos financieros, intereses ni comisiones por retiros de cajeros automáticos, pagos diferidos, ni el costo de la anualidad. En caso de compras realizadas con la Tarjeta a Mensualidades sin Intereses que hayan sido aplicados en el Establecimiento solamente se considerarán para efectos de gastos acumulados los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 90 días naturales antes señalado, en caso de compras a Meses sin Intereses en Automático de las Tarjetas The Gold Elite Credit Card American Express® y The Platinum Credit Card American Express® se considerará el monto total de la compra. El gasto realizado con tarjetas adicionales si aplica, sólo en caso de que estas hayan sido solicitadas junto con la Tarjeta Titular, durante el Periodo de la Promoción, en el entendido de que dichos gastos se sujetarán a los mismos términos y condiciones previamente establecidos para el gasto del Titular de la Tarjeta. No aplica el gasto realizado con las tarjetas adicionales que hayan sido solicitadas posterior a la solicitud de la Tarjeta Titular. El monto de la bonificación será solo acreditado a la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular por una sola ocasión. La Tarjeta deberá estar activa, vigente y al corriente en sus pagos.

Cuota anual
El costo de Cuota Anual será del equivalente en Moneda Nacional a $1,300.00 USD más IVA diferidos a 3 meses. Este cobro puede variar para la fecha en que se genere el cobro de la anualidad.

Tarjetas Adicionales
Hasta 5 (cinco) Tarjetas Adicionales sin costo, las cuales incluyen una Tarjeta The Business Platinum Card® American Express® y cuatro Tarjetas The Business Gold Card American Express®. A partir de la segunda Tarjeta Adicional The Business Platinum Card® American Express® se deberá cubrir una Cuota Anual de $400.00 USD (o su equivalente en Moneda Nacional) más IVA por cada una y a partir de la quinta Tarjeta The Business Gold Card American Express® se deberá cubrir una Cuota Anual de $125.00 USD (o su equivalente en Moneda Nacional) más IVA por cada una.

FLEXIBILIDAD Y CAPACIDAD DE GASTO

Financiamiento de hasta 50 (cincuenta) días naturales, incluyendo los días del ciclo (periodo) más 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de corte para realizar el pago de tu Tarjeta.

Planea tu Pago®
El Plan de Pagos Diferidos en automático es un beneficio aplicable únicamente para las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios emitidas por American Express Company (México), S.A. de C.V. ("American Express") que estén al corriente en sus pagos y donde se refleje en su Estado de Cuenta la opción de Pago Inicial para Diferir; sujeto a elegibilidad y aprobación de American Express. El beneficio no está disponible para Tarjetas Corporativas.

Recuerda que podrás consultar la comisión aplicable al Plan de Pagos Diferidos en automático en tu Contrato. El importe de la comisión mensual por Plan de Pagos Diferidos en automático es el que resulte de aplicar el porcentaje sobre el Monto a Diferir y es exigible en cada uno de los meses del plazo del Plan de Pagos Diferidos en automático.

Consulta Términos y Condiciones aplicables a los Planes de Pagos Diferidos en automático en la cláusula "Formas de Pago de la Tarjeta" del contrato que regula el uso de la Tarjeta. Consulta Información Importante del beneficio en m.amex/planeatupago.

CAT aplicable a los Planes de Pagos Diferidos en automático:

- Para diferir con **comisión mensual** del **3.0%** sin IVA a 6 meses: **CAT PROMEDIO 78.4%** sin IVA. Informativo, calculado a julio 2026.

Términos y Condiciones para Planes de Pagos Diferidos.
El Plan de Pagos Diferidos es un beneficio aplicable únicamente para las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios emitidas por American Express Company (México), S.A. de C.V. (“American Express”) que estén al corriente en sus pagos; sujeto a aprobación de American Express. El beneficio no está disponible para Tarjetas Corporativas. Únicamente podrá solicitarlo el Tarjetahabiente titular, o el titular de la Tarjeta Básica en caso de Tarjetas de Negocios contratadas por personas morales.

Monto mínimo a diferir: $150.00 M.N. La comisión aplicable y detalles del Plan, se darán a conocer durante la selección del mismo, de forma previa a la confirmación de contratación y creación de dicho Plan. El importe de la comisión mensual por Plan de Pagos Diferidos es el que resulte de aplicar el porcentaje informado sobre el Monto a Diferir y es exigible en cada uno de los meses del plazo del Plan de Pagos Diferidos.

Consulta más información sobre el beneficio de Plan de Pagos Diferidos y Términos y Condiciones aplicables en m.amex/planeatupago.

CAT aplicables a los diferentes Planes de Pagos Diferidos:

Para diferir con **comisión mensual** del **3.0%** sin IVA a 6 meses: **CAT PROMEDIO 78.4%** sin IVA; a 9 meses: **CAT PROMEDIO 81.0%** sin IVA; a 12 meses: **CAT PROMEDIO 81.2%** sin IVA. Informativos, calculados a julio 2026.

MSI en Establecimientos que ofrezcan el beneficio

CAT 0% sin IVA. Informativo.

El beneficio de Meses sin Intereses no aplica para Las Tarjetas American Express emitidas en el extranjero. La Tarjeta deberá estar vigente y al corriente en sus pagos.

Meses Sin Intereses aplica únicamente en los establecimientos que ofrezcan el beneficio. Los plazos y monto mínimo de compra lo fijará el Establecimiento sin que éste pueda ser inferior a $ 500.00 M.N. Consulta Términos y Condiciones en los Establecimientos participantes. Sujeto a aprobación de American Express.

Las mensualidades se verán reflejadas en cada corte de la Tarjeta dentro del Estado de Cuenta del cliente.

Sin límite de gasto preestablecido.

Servicio 24/7.
Servicio personalizado 24/7, horario de la CDMX.

Protección contra Cargos no Reconocidos.
Si en tu Estado de Cuenta notas un cargo que no identificas, American Express te protege ante cualquier uso fraudulento de tu Cuenta a partir de que lo reportes. Si sospechas de un fraude en tu Tarjeta contacta a Servicio a Clientes de inmediato, llamando sin costo al 800 504 04 00, las 24 horas, los 365 días del año, horario de la CDMX.

Protección por pérdida y demora de equipaje.
Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Al adquirir los boletos de avión con La Tarjeta (o con Puntos del programa Membership Rewards® o Aeroméxico Rewards cuyos impuestos deberán liquidarse con La Tarjeta), se cuenta con protección para Pérdida y Demora de Equipaje para el Tarjetahabiente Titular, su cónyuge e hijos menores de 23 años dependientes económicos y Tarjetahabientes Suplementarios sin costo adicional.Para conocer los montos aplicables, la documentación requerida para tramitar el beneficio, eventos máximos por año, Términos y Condiciones consulta: https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.

Garantía Plus
Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Extiende al doble y como máximo hasta por un año más la garantía original de casi todos los productos adquiridos con La Tarjeta en México y Estados Unidos. Aplica para productos que cuenten con garantía por parte del fabricante y/o proveedor. No aplica para servicios de cualquier tipo, animales, perecederos, vehículos motorizados, artículos con una garantía menor de 90 (noventa) días naturales o mayor de 2 (dos) años, entre otros. Limitado a un máximo de 1 evento al año por Tarjeta. Para hacer efectiva la Garantía Plus es necesario que se conserve la copia del voucher de compra, factura original y garantía del fabricante, así como llamar al Centro de Servicio a Clientes. El beneficio se alinea completamente a la garantía otorgada por el fabricante del producto. En caso de reparación, el beneficio aplica una sola vez por artículo. La aplicación del reembolso para la reposición o reparación del artículo dañado deberá tener previa autorización de American Express y, en ambos casos, el Impuesto al valor agregado (IVA) no es reembolsable. El reembolso se verá reflejado directamente en el Estado de Cuenta en Moneda Nacional. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Para conocer los montos aplicables por Tarjeta, la documentación requerida para tramitar el beneficio, así como los demás términos y condiciones vigentes al momento de hacer efectivo el beneficio, consulta: https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.

Compras protegidas
Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Protege casi cualquier artículo adquirido con La Tarjeta por un monto mayor de $50.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional por pérdida total y/o daño por robo con violencia, incendio o explosión dentro de los 180 días naturales siguientes a partir de la fecha de compra del artículo. El monto aplicable es hasta por $3,000.00 USD. Limitado a 1 evento al año. Excluye: Defectos o daños cubiertos por la garantía del fabricante, extravío, desgaste natural, dolo o mala fe del Tarjetahabiente, robo por descuido y cualquier daño causado por otro evento diferente a los riesgos cubiertos. No cubre colecciones, monedas, estampillas, armas, animales, vehículos y sus partes, dinero en efectivo y valores de cualquier tipo, boletos de avión, boletos de espectáculos, bienes a la intemperie, artículos prestados o rentados, certificados con valor monetario, plantas y bienes perecederos, entre otros.

Para conocer los artículos protegidos, montos aplicables así como la documentación requerida para tramitar el beneficio, consulta los Términos y Condiciones en: https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.

PARA TU NEGOCIO

Bonificación en Compras para tu Negocio
Consulte Términos y Condiciones en https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/beneficios/the-platinum-business-card/?intlink=mx-knowyourcard-platinumsbs

Bonificación en Publicidad digital, Mensajerías y Telefonía
Consulte Términos y Condiciones en https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/beneficios/the-platinum-business-card/?intlink=mx-knowyourcard-platinumsbs

Reemplazo de La Tarjeta sin costo
Reemplaza tu Tarjeta sin costo extra.

Control de gasto en tus Tarjetas Adicionales
Términos y Condiciones de la Gestión de Límite de Gasto para Tarjetas Adicionales

El programa de límite de gasto para Tarjetas Adicionales (el "Programa") permite a los Tarjetahabientes Elegibles (según dicho término se define más adelante) a revisar, controlar y administrar los gastos que se realizan con las Tarjetas Adicionales durante cada periodo de facturación.

Serán elegibles para participar en el Programa aquellos Tarjetahabientes Titulares de las Tarjetas de Servicio personales, así como el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) de The Gold Business Card American Express, emitidas por American Express Company (México), S.A. de C.V. (“American Express”) en México (el “Tarjetahabiente Elegible” y/o los “Tarjetahabientes Elegibles”).

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en los presentes Términos y Condiciones tendrán los significados que se les atribuye en el contrato de adhesión que regula el uso de la Tarjeta correspondiente (el “Contrato de Adhesión”).

Al inscribirse en este Programa, el Tarjetahabiente Elegible acepta los siguientes términos y condiciones:

1. El Tarjetahabiente Elegible podrá seleccionar un monto como límite de gasto asignado a cada Tarjeta Adicional, el cual será aplicable durante cada periodo de facturación (el “Límite de Gasto”). El Límite de Gasto se restablecerá automáticamente al comienzo de cada nuevo periodo de facturación. Es responsabilidad del Tarjetahabiente Elegible asegurarse de que cada Tarjetahabiente Adicional conozca el monto del Límite de Gasto que corresponda a su respectiva Tarjeta Adicional, así como la fecha en la que el monto del Límite de Gasto se restablece cada mes. El Tarjetahabiente Elegible podrá seleccionar un Límite de Gasto diferente para cada Tarjetahabiente Adicional. Es responsabilidad del Tarjetahabiente Elegible considerar cualquier cargo automático y/o cargo recurrente que se haya generado y/o pueda generar con la Tarjeta Adicional. American Express no asume ninguna responsabilidad por cargos que excedan el Límite de Gasto y que no puedan ser procesados por los Establecimientos.

2. El Límite de Gasto no se modificará por los pagos y/o créditos realizados por o en nombre del Tarjetahabiente Adicional durante un periodo de facturación. Es decir, no es posible liberar parte del Límite de Gasto mediante el pago de algún monto durante el periodo de facturación correspondiente. Una vez que el Límite de Gasto es alcanzado por el Tarjetahabiente Adicional, el Tarjetahabiente Elegible podrá incrementar el monto asignado como Límite de Gasto para permitir a dicho Tarjetahabiente Adicional seguir realizando cargos con su Tarjeta Adicional, en cuyo caso la modificación será efectiva a partir de que el nuevo importe del Límite de Gasto sea visible, pudiendo tomar hasta 24 horas en procesarse.

3. Según se detalla en las secciones 5 y 6 del presente documento, ciertos cargos pueden aprobarse incluso si el Tarjetahabiente Adicional ha excedido el Límite de Gasto para ese periodo de facturación. Por tanto, American Express no garantiza que el Programa proporcione un límite fijo o tope en todos los cargos realizados por el Tarjetahabiente Adicional.

4. El Tarjetahabiente Elegible (o la Empresa contratante, por lo que respecta a La Tarjeta American Express® para Personas Morales) es responsable de todos los cargos realizados por los Tarjetahabientes Adicionales en términos de lo dispuesto en el Contrato de Adhesión que tienen celebrado con American Express para tal efecto, incluso si exceden el Límite de Gasto establecido con este Programa de conformidad con lo establecido en los presentes términos y condiciones.

5. Los cargos que se detallan a continuación podrían ser aprobados incluso en caso de que el Tarjetahabiente Adicional exceda el monto del Límite de Gasto asignado a su Tarjeta Adicional:

a) Cuotas anuales, cualquiera otra comisión aplicable, o retiros de efectivo realizados con la Tarjeta Adicional, en caso de estar disponibles.
b) Cargos realizados en moneda extranjera. Un cargo que exceda el Límite de Gasto podrá ser aprobado si se realizó en moneda extranjera en el mismo periodo de facturación.
c) Los retiros de efectivo realizados con la Tarjeta (cuya activación deberá solicitarse por el Tarjetahabiente Titular o la Empresa, según corresponda y de forma independiente) no están considerados dentro del Límites de Gasto al ser un servicio accesorio.
d) Cargos realizados por compras en línea. El monto del Límite de Gasto disponible se verá afectado en el momento en que el Establecimiento realice el cargo correspondiente, y no necesariamente en el momento del pedido o transacción.

6. En adición a lo dispuesto en la sección anterior, las transacciones en las que el Establecimiento realice un cargo temporal en la Tarjeta y dicho cargo temporal se encuentre dentro del Límite de Gasto, podrían aprobarse aún y cuando el monto final de la transacción exceda el Límite de Gasto.

7. En compras a meses sin intereses se considerará el monto total de la compra realizada en el periodo de facturación correspondiente para efectos del Límite de Gasto, y no solamente el monto de la mensualidad que se cargará en dicho periodo.

8. El monto asignado como Límite de Gasto para un Tarjetahabiente Adicional se aplicará a los cargos realizados por ese Tarjetahabiente Adicional a partir de la fecha en que el Tarjetahabiente Elegible asigna dicho Límite de Gasto. Por tanto, los cargos realizados por el Tarjetahabiente Adicional antes de dicha fecha no se incluirán en el Límite de Gasto establecido para el periodo de facturación actual.

9. El Tarjetahabiente Elegible podrá cambiar el Límite de Gasto previamente establecido en cualquier momento. Si se aumenta el monto del Límite de Gasto a una Tarjeta Adicional, el nuevo Límite de Gasto será efectivo a partir de que sea visible, pudiendo tomar hasta 24 horas en procesarse. A diferencia de la asignación inicial del Límite de Gasto, los cargos realizados por dicho Tarjetahabiente Adicional antes de esa fecha se incluirán en el monto del nuevo Límite de Gasto para el periodo de facturación actual.

10. En caso de que el Tarjetahabiente Elegible reduzca el monto del Límite de Gasto previamente establecido a un monto que resulte menor a los cargos realizados por el Tarjetahabiente Adicional hasta el momento de ese periodo de facturación, la Tarjeta Adicional no se podrá utilizar para realizar cargos adicionales hasta el próximo periodo de facturación.

Asimismo, el Tarjetahabiente Elegible podrá eliminar el Límite de Gasto de cualquier Tarjeta Adicional en cualquier momento. Tanto la reducción como eliminación del Límite de Gasto será efectivo a partir de que sea visible, pudiendo tomar hasta 24 horas en procesarse.

11. La inscripción del Tarjetahabiente Elegible en este Programa no garantiza que los Tarjetahabientes Adicionales puedan realizar cargos por la totalidad del monto asignado como Límite de Gasto. En términos del Contrato de Adhesión aplicable, la aprobación de todos los cargos está sujeta a los controles comerciales y de riesgo habituales de American Express por lo que de ninguna manera el Límite de Gasto deberá considerarse como un monto preestablecido o garantizado de gasto.

12. Es responsabilidad del Tarjetahabiente Elegible asegurarse de que todos los Tarjetahabientes Adicionales conozcan el monto del Límite de Gasto que corresponda a su respectiva Tarjeta Adicional, así como de cualquier cambio a dicho Límite de Gasto que realice en virtud de este Programa.

13. Si el Tarjetahabiente Elegible decide usar la funcionalidad “Apagar” dentro de esta sección, cualquier Límite de Gasto asignado a la Tarjeta Adicional será eliminado simultáneamente. En caso de que el Tarjetahabiente Elegible decida “Prender” una Tarjeta Adicional que hubiere previamente apagado, el Tarjetahabiente Elegible podrá asignar un Límite de Gasto nuevo si así lo desea.

14. American Express se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones. Al realizar cualquier modificación, American Express se lo informará mediante notificación con 30 (treinta) días naturales de anticipación por cualquiera de los canales previstos en el Contrato de Adhesión correspondiente.

15. Los presentes Términos y Condiciones se rigen, interpretan y se ejecutan de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, para cualquier asunto relacionado con la aplicación, las Partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a ejercer en este acto cualquier fuero que pudiere corresponderle en función de su domicilio presente o futuro.

16. Los presentes Términos y Condiciones suplementan el Contrato de Adhesión correspondiente y que el Tarjetahabiente Elegible (o, en su caso, la Empresa) tiene celebrado con American Express, por lo que lo no previsto en el presente documento se sujetará a las disposiciones de dicho contrato.

VIAJES

Términos y Condiciones Generales de The Centurion® Lounge
El acceso a los salones es exclusivo para Tarjetahabientes de The Centurion Card® American Express, The Platinum Card® American Express, The Platinum Card American Express® Aeroméxico, The Business Platinum Card® American Express® y American Express® Corporate Platinum Card emitidas por American Express Company (México), S.A. de C.V. en México, así como para los Tarjetahabientes de Tarjetas American Express emitidas en el extranjero y cuyos beneficios incluyan el acceso a The Centurion® Lounge (con excepción de las Tarjetas Internacionales de marca compartida). Aplica para las Tarjetas que se encuentren activas y al corriente en sus pagos. Consultar política de acceso aplicable a cada Tarjeta, así como condiciones para Tarjetahabientes suplementarios.

The Centurion® Lounge es una sala de espera únicamente para vuelos de salida confirmados para el mismo día en que se solicita acceso, por lo que no se admitirán Tarjetahabientes con pases de abordar para vuelos que acaben de aterrizar; salvo que se trate de Tarjetahabientes con escala o vuelos de conexión que presenten pase de abordar de su vuelo de conexión confirmado para el mismo día en que solicita el acceso al salón. No se admitirán Tarjetahabientes con más de 4 (cuatro) horas de anticipación a la hora de salida indicada en el pase de abordar (misma condición aplica para Tarjetahabientes con itinerarios de conexión). Los Tarjetahabientes, y de ser aplicable sus acompañantes, cuyo itinerario de viaje sea reagendado por la aerolínea para otro día, podrán ingresar al salón únicamente el día confirmado para el vuelo de salida.
Consulta la ubicación y los horarios de servicio de las salas disponibles en México en www.americanexpress.com/mexico/centurion-lounge/. Visita www.thecenturionlounge.com para consultar todas las salas alrededor del mundo y sus políticas de acceso. Dichas políticas varían dependiendo de la locación y están sujetas a cambios. Para más información, llama a Platinum Lifestyle Services al 800 716 1103, las 24 horas, los 365 días del año, horario de la CDMX.

El número de visitas y, en su caso, el número de acompañantes que tienen acceso al salón no son acumulables, por lo que, en caso de que un mismo Tarjetahabiente sea titular de dos o más Tarjetas American Express cuyos beneficios permitan acceder a The Centurion® Lounge, el Tarjetahabiente únicamente podrá hacer uso de una de ellas para tales efectos, por lo que en ningún caso se permitirá el uso simultáneo o acumulado de Tarjetas distintas en una sola visita para acceder a los beneficios de éstas (no es posible que un mismo Tarjetahabiente utilice más de una Tarjeta de forma simultánea para acceder a los beneficios acumulados de las mismas).

Los servicios de spa, salón de belleza y aseo de calzado dentro de los salones son proporcionados por terceros, ajenos a American Express. Todos los servicios de masaje se prestan bajo responsabilidad del Tarjetahabiente y/o acompañante(s) que los recibe. Si presenta alguno de los padecimientos o afecciones descritos en el folleto o informados por el terapeuta, se recomienda consultar con el médico antes de recibir el masaje. Todos los servicios que generan costo deberán ser liquidados con La Tarjeta American Express. Consultar directamente en las Salas los servicios disponibles y costos aplicables de acuerdo con el tipo de Tarjeta con la que se cuente. Los servicios y costos son variables para Tarjetahabientes Titulares, Tarjetahabientes Suplementarios y acompañantes. Pedimos considerar que no todos los servicios están disponibles para acompañantes.

Observaciones: No se permite el ingreso de mascotas, a excepción de perros identificados como guías. Los animales de apoyo emocional son bienvenidos dentro de su transportadora o “kennel” y para su acceso se requiere que el Tarjetahabiente o acompañante presente la carta médica que describa que esa persona requiere este tipo de apoyo, además de presentar la identificación que portan los animales entrenados para estos fines. Los perros guía deberán contar con el chaleco informativo que los acredite como tal. En caso de que debido al tamaño del animal (razas medianas o grandes) no sea posible mantenerlo en una caja transportadora, podrá ingresar siguiendo la política de acceso que le brinde el personal de recepción. En este último caso, si se presenta algún disturbio causado por el animal que rompa la armonía y/o políticas de higiene, será necesario abandonar el salón. No se permite el consumo de alimentos ajenos a The Centurion® Lounge, a menos que se trate de una dieta médica o de alimentos para niños menores de 3 años. Las personas menores de 18 años viajando solas podrán ingresar solamente si están acompañados por una persona mayor de edad. Estos Términos y Condiciones aplican de igual forma para tripulación y personal de aerolíneas.

American Express exhorta a los Tarjetahabientes, asistentes y acompañantes a The Centurion® Lounge, a mantener un comportamiento, respetuoso, tranquilo y libre de conflicto dentro de sus visitas a las salas The Centurion® Lounge, cumpliendo con las siguientes recomendaciones:

- Respetar a los asistentes a las salas, sus acompañantes, personal administrativo, técnico y/o de seguridad de la sala y de los sitios en los cuales estas se encuentren en funcionamiento, así como, a los animales identificados como de apoyo emocional, según sea el caso.
- Mantener una distancia adecuada y respetuosa.
- Mantener un volumen de voz razonable.
- Abstenerse del uso de dispositivos que, por sus características, funcionalidades y/o sonido, pudieran alterar el ambiente general del lugar y/o ser considerados molestos o incómodos por los demás asistentes.
- Seguir en todo momento, las indicaciones y recomendaciones del personal administrativo, técnico y/o de seguridad de la sala y de los sitios en los que estas se encuentren en funcionamiento.
- Respetar la privacidad de otros asistentes a la sala.
- Evitar la toma de fotografías, videos o grabaciones de cualquier tipo, durante la estadía en la sala, sin consentimiento y/o en situaciones que pudieran ser incómodas, ofensivas y en cualquier forma, afecten la privacidad de otros asistentes a la sala, incluyendo personal administrativo, técnico y/o de seguridad de la misma.

Se prohíbe expresamente cualquier comportamiento que perturbe la armonía y el bienestar de los asistentes en la sala, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa las siguientes conductas:

- Cualquier tipo de violencia física, verbal, emocional, entre otras.
- Conducta inapropiada hacia menores, personas de la tercera edad y/o personas vulnerables.
- Cualquier tipo de acoso o discriminación.
- Hacer uso de gritos, insultos, o comentarios ofensivos o de cualquier forma considerados despectivos y/o discriminatorios o que atenten contra la dignidad de las personas, incluyendo, a cualquier asistente, personal administrativo, técnico y/o de seguridad de la sala y de los sitios en los que estas se encuentren en funcionamiento.
- Fumar o utilizar cualquier tipo de dispositivo electrónico similar o compatible.
- Comportamientos que por cualquier circunstancia comprometan la paz y tranquilidad del lugar.
- Consumo excesivo de alcohol.
- Uso de cualquier tipo de sustancia no autorizada dentro de las instalaciones en las que la sala se encuentre en funcionamiento, incluyendo aquellas clasificadas y/o consideradas ilegales.
- Portación y /o uso de cualquier tipo de arma punzocortante, de fuego, explosivos y/o todas aquellas expresamente prohibidas dentro de las instalaciones en las que la sala se encuentre en funcionamiento.
- Ejercicio o ejecución de cualquier actividad de apuestas y/o juegos de azar dentro de las instalaciones de la sala.
- Cualquier otra forma de conducta inapropiada que perturbe la paz y armonía del lugar y/o a criterio y discreción del personal administrativo, técnico y/o de seguridad de la sala.

En caso de que algún Tarjetahabiente o sus acompañantes incurran en alguno de las conductas y/o comportamientos anteriores, así como en caso de que American Express detecte algún tipo de abuso, uso indebido o fraude, en relación al ingreso y/o acceso a la Sala The Centurion® Lounge o que tiene intención de hacerlo, American Express se reserva el derecho de aplicar las medidas que se consideren necesarias, incluyendo la solicitud de retiro de las instalaciones, por parte del personal autorizado por American Express de la(s) persona(s) que haya(n) incurrido o en cualquier forma participado en la conducta, situación, falta y/o sus consecuencias, realizando además, la(s) denuncia(s) que se consideren pertinentes ante las autoridades correspondientes, prohibición de acceso a la sala en el futuro, así como la cancelación de forma unilateral de los productos y/o Tarjeta(s) American Express.

American Express no se hace responsable de artículos perdidos o robados, o daños sufridos en la(s) pertenencia(s) y/o cualquier tipo de artículo, bienes y/o animales de los asistentes a The Centurion® Lounge.

Política de acceso a The Centurion® Lounge para Tarjetahabientes de The Business Platinum Card® American Express®
El acceso a los salones The Centurion® Lounge en los aeropuertos de la República Mexicana será sin costo para el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral), así como para Tarjetahabientes de la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express®, siempre que se encuentre activa y al corriente en sus pagos.

El acceso de acompañantes se regirá bajo las siguientes condiciones y únicamente les concede el beneficio de solicitar cualquier platillo y/o bebida disponible en el menú durante su estancia en el salón: El Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) podrá acceder con hasta 2 (dos) acompañantes mayores de 18 años sin costo adicional.

Los Tarjetahabientes Suplementarios no tienen disponibles accesos sin costo para acompañantes. Los Tarjetahabientes Suplementarios que deseen acceder al salón con acompañantes mayores de edad deberán cubrir el Cargo que se señala más adelante por cada persona y visita.

El ingreso de acompañantes adicionales a los antes mencionados estará limitado a un máximo de 3 (tres) personas y generará un Cargo en La Tarjeta de $70.00 USD (o su equivalente en Moneda Nacional) por persona y por visita.

El ingreso a las salas será presentando La Tarjeta física, así como la(s) identificación(es) oficial(es) vigente(s) y pase(s) de abordar del mismo día, tanto del Titular de La Tarjeta, como de sus acompañantes. El acceso está abierto para Tarjetahabientes Titulares (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y Tarjetahabientes Suplementarios, no es necesario que el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) esté presente para que el Suplementario pueda ingresar a la Sala.

Para mayor información entra a https://www.americanexpress.com/mx/beneficios/centurion-lounge.html.

Cashback en Amex Viajes
Los beneficios son aplicables únicamente para clientes de The Business Platinum Card® American Express® (la "Tarjeta") emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. ("American Express"), que esté vigente y al corriente en sus pagos para poder obtener las bonificaciones descritas a continuación:

(i) Bonificación de $6,000.00 M.N: Al alcanzar un gasto mínimo acumulado de $40,000.00 USD (o su equivalente en moneda nacional) con La Tarjeta (el "Gasto Mínimo Acumulado") dentro del periodo de tiempo que se define más adelante, el cliente recibirá una bonificación de $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) para ser utilizada exclusivamente al realizar reservaciones en línea en American Express Viajes (www.americanexpress.com.mx/viajes). Para poder utilizar el beneficio, es indispensable que el monto de la reservación a realizar sea por al menos $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.). Antes de proceder con el pago, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá elegir la opción de utilizarlo al seleccionar "Beneficio Bonificación Viaje" la cual se habilitará en la sección en donde se describe el resumen del viaje. En ninguna circunstancia será posible aplicar la bonificación con posterioridad a la compra.

(ii) Bonificación de $10,000.00 M.N: Al alcanzar un gasto acumulado de $60,000.00 USD (o su equivalente en moneda nacional) con La Tarjeta dentro del periodo de tiempo que se define más adelante, el cliente recibirá una bonificación adicional de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para ser utilizada exclusivamente al realizar reservaciones en línea en American Express Viajes (www.americanexpress.com.mx/viajes). Para poder utilizar el beneficio, es indispensable que el monto de la reservación a realizar sea por al menos $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). Antes de proceder con el pago, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá elegir la opción de utilizarlo al seleccionar "Beneficio Bonificación Viaje" la cual se habilitará en la sección en donde se describe el resumen del viaje. En ninguna circunstancia será posible aplicar la bonificación con posterioridad a la compra.

(iii) Bonificación de $14,000.00 M.N: al alcanzar un gasto acumulado de $80,000.00 USD (o su equivalente en moneda nacional) con La Tarjeta dentro del periodo de tiempo que se define más adelante, el cliente recibirá una bonificación adicional a las ya mencionadas previamente de $14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) para ser utilizada exclusivamente al realizar reservaciones en línea en American Express Viajes (www.americanexpress.com.mx/viajes). Para poder utilizar el beneficio, es indispensable que el monto de la reservación a realizar sea por al menos $14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.). Antes de proceder con el pago, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá elegir la opción de utilizarlo al seleccionar "Beneficio Bonificación Viaje" la cual se habilitará en la sección en donde se describe el resumen del viaje. En ninguna circunstancia será posible aplicar la bonificación con posterioridad a la compra. El uso de estos beneficios está limitado a uno por reservación. No se permite combinar múltiples beneficios en la misma reservación.

El beneficio será aplicado en La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y podrá ser utilizado únicamente para reservar vuelos, hoteles, o rentas de auto en línea en www.americanexpress.com.mx/viajes. Durante el proceso de compra en American Express Viajes el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá seleccionar la opción de utilizar su beneficio en esa compra para que pueda ser aplicado. El cliente acepta que se cargará el costo total de la reservación en La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y que la Bonificación se reflejará en su Estado de Cuenta en un lapso de hasta 90 (noventa) días hábiles posteriores a la compra bajo el concepto "Beneficio Bonificación Viaje". El Gasto Mínimo Acumulado y, en su caso, el gasto acumulado a que se refieren los incisos (ii) y (iii) anteriores, se contabilizará del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, e incluye los cargos realizados con La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y las Tarjetas Adicionales, en su caso. No se contará como Gasto Mínimo Acumulado la disposición de efectivo, ni las cuotas, comisiones, intereses e impuestos generados con La Tarjeta y/o cualquier otro cargo que no sea una compra en un establecimiento. Al realizar compras a meses sin intereses se contarán las mensualidades de los meses correspondientes conforme se realice el cargo mensual a La Tarjeta. El beneficio se renovará una vez al año, y el cliente contará con una vigencia de 185 días naturales a partir de su liberación para poder utilizarlos. Podrán ser utilizados en una única ocasión y serán efectivos hasta que se haya confirmado el pago de la reservación con La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral). Las bonificaciones mencionadas anteriormente son intransferibles y no pueden ser acumuladas con ninguna otra bonificación, beneficio, promoción y/u oferta. Los clientes que sean titulares de más de una Tarjeta American Express no podrán, bajo ninguna circunstancia, mover, traspasar, cambiar o transferir el monto de la bonificación de una Tarjeta a otra.

En caso de que el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) haya seleccionado pagar su reservación a Meses sin Intereses: **CAT 0%** sin IVA. Informativo, el cliente acepta que los montos a pagar mensualmente resultarán de la división del costo total de la reservación entre las parcialidades elegidas (6 Meses para vuelos elegibles y 3, 6, 9 o 12 Meses sin Intereses para hospedaje y renta de autos) y que la bonificación se reflejará en su Estado de Cuenta en un lapso de hasta 90 (noventa) días hábiles posteriores a la compra. En caso de cancelar la reservación, se reembolsará el monto correspondiente en La Tarjeta utilizada para la compra de acuerdo con las Políticas de cambios y cancelaciones del prestador del servicio adquirido. No se reinstalará o proporcionará nuevamente el Beneficio Bonificación Viaje en la cuenta. La bonificación será válida para boletos de avión, hospedaje, y renta de autos, realizadas por el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral). Las reservaciones realizadas dentro de los programas "Fine Hotels + Resorts" y "The Hotel Collection", que se hayan seleccionado "Pagar ahora" podrán ser pagadas con "Beneficio Bonificación Viaje". Cuando se haya seleccionado "Pagar en el hotel" o bien, que impliquen pago directo en el destino, no podrán ser pagadas utilizando el presente beneficio de bonificación. Las compras se rigen bajo los Términos y Condiciones publicados en el sitio www.americanexpress.com.mx/viajes y están sujetas a disponibilidad de los bienes y servicios prestados por los proveedores.

FINE HOTELS + RESORTS®
Los beneficios del programa Fine Hotels + Resorts® (FHR) están disponibles para nuevas reservaciones realizadas a través de www.americanexpress.com.mx/viajes y son válidos únicamente para Tarjetahabientes Titulares y Adicionales de La Tarjeta The Business Platinum Card® American Express® (La "Tarjeta") emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. ("American Express"). Válidos únicamente para Tarjetas que se encuentren activas y al corriente en sus pagos. El pago del hotel debe realizarse en su totalidad con La Tarjeta The Business Platinum Card® American Express®, y el Tarjetahabiente debe viajar en el itinerario reservado para ser elegible a los beneficios del programa FHR.

Los beneficios a los que se puede acceder con este programa se describen a continuación y se aplican al momento del registro (check-in) y vencen a la salida (check-out). Se limita a un paquete de beneficios por habitación, por estadía (con un límite de tres habitaciones por estancia). Los beneficios se otorgan por habitación en una estadía no menor de 2 noches.

El registro de entrada (check-in) a mediodía y la mejora de habitación están sujetos a disponibilidad y se proporcionan a la llegada del hotel al hacer el registro (check-in); ciertas categorías de habitación no son elegibles para el ascenso de categoría (upgrade). Limitado a un ascenso de categoría (upgrade) por habitación, por estancia. Limitado a tres habitaciones por Tarjetahabiente, por estancia. Registro de salida tardío (late check-out) a las 16:00 horas garantizado.

Desayuno en cortesía para dos personas. El tipo y valor del desayuno diario (para dos personas) varía según la propiedad; el desayuno tendrá un valor mínimo de $60.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional por habitación y día. Para recibir el crédito del desayuno, la cuenta del desayuno debe cargarse a su habitación de hotel. El crédito de desayuno se aplicará al hacer el registro de salida (check-out).

El Tarjetahabiente recibirá un crédito para utilizar durante su estancia en el hotel de al menos $100.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio vigente al hacer el registro de entrada (check-in), el cual deberá usarse en esa misma estancia y no es canjeable por dinero en efectivo, ni es reembolsable o transferible. El crédito aplicará en las amenidades estipuladas por el hotel (como alimentos y/o servicios), por el valor máximo del crédito que cada propiedad especifique. Para recibir el crédito, el gasto deberá cargarse a su habitación de hotel. El crédito se aplicará al hacer el registro de salida (check-out). No incluye cargos por impuestos, propinas, comisiones y gastos de alojamiento. Se recomienda reservar con anticipación servicios como spa, cenas o amenidades en las que aplique el crédito otorgado.

El Wi-Fi sin costo en la habitación puede llegar a ya estar incluido como parte del resort fee obligatorio que solicitan ciertas propiedades, o bien no estar disponible. En estos casos, la conexión Wi-Fi sin costo se proporcionará en un espacio designado en la propiedad. En caso de que la propiedad tenga un costo adicional de la conexión Wi-Fi, el Tarjetahabiente recibirá un crédito de la propiedad por el importe que este cobre por la conexión Wi-Fi por cada día de la estancia. El crédito total se emitirá en la cuenta final del Tarjetahabiente al realizarse el check-out.

Algunas propiedades pueden ofrecer, a discreción, beneficios y/o promociones adicionales a los antes mencionados al momento de hacer el registro de entrada (check-in). Estadías "back-to-back" (sin interrupción) dentro de un periodo de 24 horas en la misma propiedad son consideradas como una sola estancia y no son elegibles para los beneficios adicionales de Fine Hotels + Resorts®. De igual forma, cuando varios Tarjetahabientes se hospeden en una misma habitación y/o viajen en el mismo grupo dentro de un periodo de 24 horas y se hospeden en la misma propiedad, se considerará como una sola estancia y no son elegibles a beneficios adicionales de FHR ("Acción Prohibida").

Los beneficios deben utilizarse durante la estancia reservada. Cualquier crédito disponible se aplicará al hacer el registro de salida (check-out) en USD o su equivalente en Moneda Nacional. Los beneficios, las propiedades participantes y la disponibilidad y comodidades de las mismas están sujetos a cambios sin previo aviso. Para consultar la lista actualizada de hoteles participantes consulta: www.americanexpress.com/mexico/finehotels-resorts/

American Express y la propiedad se reservan el derecho de modificar o revocar los beneficios de FHR en cualquier momento sin previo aviso si nosotros o ellos determinamos, a nuestra sola discreción, que ha participado en una Acción Prohibida o ha incurrido en abuso, mal uso o manipulación en relación con sus beneficios de FHR. La aplicación de los beneficios varía por hotel y no pueden cambiarse por efectivo ni pueden combinarse con otras ofertas o promociones, a menos que el hotel indique lo contrario. Las restricciones y/o exclusiones de beneficios, así como ofertas o programas combinables con los beneficios, varían según la propiedad y se deben consultar directamente en la recepción del hotel.

Los hoteles participantes en este beneficio son responsables frente a los Tarjetahabientes de los bienes y/o servicios que proporcionen. American Express solamente ofrece la opción de pago por dichos bienes y/o servicios, por lo que no asume ninguna responsabilidad respecto a los mismos. Cualquier reclamación derivada de los bienes y/o servicios ofrecidos, realizarse directamente ante ellos.

International Airline Program
Consulta los Términos y Condiciones, clases, cabinas aplicables, vigencia para comprar y vigencia para viajar de cada aerolínea participante del programa International Airline Program (IAP) llamando al centro de atención a clientes de American Express Viajes en los teléfonos 55 53 26 26 17 y 800 830 8165, horario de la CDMX, de lunes a domingo de 09:00h a 21:00h o en https://www.americanexpress.com/es-mx/viajes/international-airline-program/. Sujeto a disponibilidad y cambios con previo aviso al momento de la compra. Para obtener la promoción, se debe reservar y liquidar el viaje con la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express®. El Titular de La Tarjeta y los acompañantes deberán viajar juntos todo el trayecto. En todos los casos se deberán cubrir los impuestos correspondientes de acuerdo con la aerolínea participante en la que viaje.

The Hotel Collection
Los beneficios del programa The Hotel Collection (THC) están disponibles para nuevas reservaciones de dos noches consecutivas o más realizadas a través de www.americanexpress.com.mx/viajes y son válidos para Tarjetahabientes Titulares y Adicionales de la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express®. Válidos únicamente para Tarjetas que se encuentren activas y al corriente en sus pagos. El beneficio aplica al seleccionar “Pagar ahora” o “Pagar en el hotel” siempre y cuando el pago de la reservación se realice en su totalidad con la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express® (si selecciona “Pagar ahora”, también aplicará si el Tarjetahabiente decide pagar una parte con la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express® y el resto con Puntos del Programa Membership Rewards®). El Tarjetahabiente Titular o Adicional debe viajar en el itinerario reservado para ser elegible a los beneficios del Programa THC.

Los beneficios a los que se puede acceder con este Programa se describen a continuación y se aplican al momento del registro (check-in) y vencen a la salida (check-out). Se limita a un paquete de beneficios por habitación, por estadía (con un límite de tres habitaciones por estancia). Los beneficios se otorgan por habitación en una estadía no menor de 2 noches.

• El Tarjetahabiente recibirá un crédito por $100.00 USD o su equivalente en Moneda Local al tipo de cambio vigente al hacer el registro de entrada (check-in) para utilizar en servicios elegibles durante su estancia como alimentos y bebidas, Spa u otros cargos en la propiedad ofrecidas por el Hotel en donde haya realizado la reserva. El crédito aplicará en las amenidades estipuladas por el hotel (como alimentos y/o servicios), por el valor máximo de $100.00 USD o su equivalente en Moneda Local. Para recibir el crédito, el gasto deberá cargarse a su habitación de hotel. El crédito se aplicará al hacer el registro de salida (check-out). No incluye cargos por impuestos, propinas, comisiones y gastos de alojamiento. Se recomienda reservar con anticipación servicios como spa, cenas o amenidades en las que aplique el crédito otorgado. Para hacer uso del crédito, es indispensable que el Tarjetahabiente presente en la recepción del hotel, su reservación y la Tarjeta con la que generó la reservación para que el hotel proporcioné los beneficios del programa y/o reciba los detalles del mismo. En caso de que el Tarjetahabiente no presente la Tarjeta con la que realizó la reservación, el hotel podría negarle los beneficios del programa.
• Acceso a registro de entrada (check-in) a mediodía, registro de salida tardío (check-out) y mejora de habitación, sujetos a disponibilidad. Se proporcionan a la llegada del hotel al hacer el registro (check-in); ciertas categorías de habitación no son elegibles para el ascenso de categoría (upgrade). Limitado a un ascenso de categoría (upgrade) por habitación, por estancia. Limitado a tres habitaciones por Tarjetahabiente, por estancia.

Algunas propiedades pueden ofrecer a discreción, beneficios y/o promociones adicionales a los antes mencionados, al momento de hacer el registro de entrada (check-in) como minibar incluido (se debe tener la edad legal para consumir bebidas alcohólicas), estacionamiento con servicio de valet parking durante toda la estancia, estacionamiento durante toda la estancia o desayuno para dos personas todos los días durante la estancia. Estadías ""back-to-back"" (sin interrupción) dentro de un periodo de 24 horas en la misma propiedad, son consideradas como una sola estancia y no son elegibles para los beneficios adicionales de The Hotel Collection. De igual forma, cuando varios Tarjetahabientes se hospeden en una misma habitación y/o viajen en el mismo grupo dentro de un periodo de 24 horas y se hospeden en la misma propiedad, se considerará como una sola estancia y no son elegibles a beneficios adicionales de THC (""Acción Prohibida""). Los beneficios deben utilizarse durante la estancia reservada. Cualquier crédito disponible se aplicará al hacer el registro de salida (check-out) en USD o su equivalente en Moneda Nacional. Los beneficios, las propiedades participantes y la disponibilidad y comodidades de las mismas, están sujetos a cambios sin previo aviso. Para revisar propiedades participantes de The Hotel Collection, consultar www.americanexpress.com/mexico/hotel_booking_thc/.

American Express y la propiedad se reservan el derecho de modificar o revocar los beneficios de THC en cualquier momento sin previo aviso si nosotros o ellos determinamos, a nuestra sola discreción, que ha participado en una Acción Prohibida o ha incurrido en abuso, mal uso o manipulación en relación con sus beneficios de THC. La aplicación de los beneficios varía por hotel y no pueden cambiarse por efectivo ni pueden combinarse con otras ofertas o promociones, a menos que el hotel indique lo contrario. Las restricciones y/o exclusiones de beneficios, así como ofertas o programas combinables con los beneficios, varían según la propiedad y se deben consultar directamente en la recepción del hotel. Los hoteles participantes en este beneficio son responsables frente a los Tarjetahabientes de los bienes y/o servicios que proporcionen, American Express solamente ofrece la opción de pago por dichos bienes y/o servicios, por lo que no asume ninguna responsabilidad respecto a los mismos. Cualquier reclamación derivada de los bienes y/o servicios ofrecidos, realizarse directamente ante ellos.

Membresía Priority Pass™
La membresía Priority Pass otorga accesos ilimitados y aplica únicamente para el Tarjetahabiente Titular (o el Titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) de The Business Platinum Card® American Express® (la “Tarjeta”). Cualquier acompañante que no cuente con la membresía deberá cubrir un cargo por persona, por visita, de acuerdo con la tarifa vigente que determine Priority Pass, que puede consultarse en https://www.prioritypass.com y que será cargado a La Tarjeta. Los Tarjetahabientes elegibles que no cuenten con una membresía activa deberán obtener su tarjeta Priority Pass, registrándose en www.prioritypass.com/activation o llamando al número ubicado en el reverso de la Tarjeta, de lunes a viernes de 9:00 horas a 18:00 horas. Para utilizar la tarjeta Priority Pass digital se deberá iniciar sesión en la aplicación móvil de Priority Pass con el usuario y contraseña creados al momento del registro y mostrar el código QR para ingresar a la sala VIP. Sujeto a disponibilidad en sala VIP. El servicio es proporcionado por Priority Pass, por lo que American Express Company (México), S.A. de C.V. no asume ninguna responsabilidad con respecto al mismo. Al acceder a las Salas VIP de Priority Pass, el Tarjetahabiente y, en su caso, sus acompañantes se comprometen a seguir las Condiciones de Uso que se pueden consultar en el sitio www.prioritypass.com/es.

Blue Roast by American Express

El uso de ‘Blue Roast by American Express’ es exclusivo para Tarjetahabientes de The Centurion Card® American Express, The Platinum Card® American Express, The Platinum Card American Express® Aeroméxico, The Business Platinum Card® American Express® y American Express® Corporate Platinum Card emitidas por American Express Company (México), S.A. de C.V. en México, así como para los Tarjetahabientes de Tarjetas American Express emitidas en el extranjero y cuyos beneficios incluyan el acceso a The Centurion® Lounge (con excepción de las Tarjetas Internacionales de marca compartida). Aplica para las Tarjetas que se encuentren activas y al corriente en sus pagos.

‘Blue Roast by American Express’ ubicado en Terminal 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juarez (AICM), opera bajo un modelo enfocado en ofrecer productos para llevar. Se encuentra dentro de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y opera en un horario de 5:00 a 21:00 horas.

El uso de la ‘Blue Roast by American Express’ será presentando La Tarjeta, así como la(s) identificación(es) oficial(es) vigente(s) y pase(s) de abordar o confirmación de vuelo del mismo día, tanto del Tarjetahabiente, como de sus acompañantes, tomando en cuenta las mismas políticas de acceso por Tarjeta que The

Centurion® Lounge. El uso está abierto para Tarjetahabientes Titulares y Suplementarios, no es necesario que el Tarjetahabiente Titular esté presente para que el Suplementario pueda ingresar.

El servicio de 'Blue Roast by American Express' es mutuamente excluyente con el acceso a los salones de The Centurion® Lounge. En caso de hacer uso de este beneficio, el cliente renuncia al derecho de acceso a los salones de The Centurion® Lounge en el mismo día, y viceversa.

Al ingresar, el Tarjetahabiente podrá seleccionar un máximo de cuatro (4) amenidades por persona, dentro de las siguientes categorías: Café, refresco u otras bebidas con o sin alcohol, platillo del menú, postres o panadería. Las bebidas alcohólicas deberán consumirse exclusivamente dentro del área designada del local, en cumplimiento con la normativa aplicable en materia aeroportuaria, quedando estrictamente prohibido retirar bebidas alcohólicas fuera del mismo. Las bebidas alcohólicas están restringidas a solo para mayores de edad, será necesario mostrar una identificación oficial que lo respalde. Evite el exceso.

Los alimentos ofrecidos son preelaborados por lo que no se permiten modificaciones, sustituciones ni personalizaciones en ningún producto. La disponibilidad está sujeta a inventario.

Seguro contra Robo y Daños Materiales para Autos Rentados en el Extranjero
Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. La cobertura aplica en todo el mundo excepto Afganistán, Crimea, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán del Norte, Siria ni Venezuela en la renta de autos pagando con La Tarjeta siempre y cuando se decline el seguro que ofrece la arrendadora CDW/LDW o similar. Este beneficio aplica para el Tarjetahabiente Titular y sus Tarjetas Adicionales, los cuales deberán tener cumplidos por lo menos 25 años. Este seguro cubre el vehículo rentado por un máximo de treinta días naturales consecutivos para lo cual es necesario dejar transcurrir 45 días naturales para volver a contar con la cobertura o cambiar de zona geográfica (75 millas a la redonda) de la renta original. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Consultas automóviles asegurables, datos de la compañía aseguradora, exclusiones del seguro, así como los demás términos y condiciones vigentes al momento del siniestro en: https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.

Asistencia Global en Viajes
Este servicio es proporcionado por AXA Assistance México, S.A. de C.V. para Tarjetahabientes American Express, y es responsable frente a los mismos del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. En caso de presentarse algún imprevisto o emergencia en su viaje cuentan con asistencia médica de emergencia y referencia legal en México y el extranjero. Es indispensable reportar el evento con la compañía que proporciona el servicio de asistencia antes de acudir a cualquier hospital y/o médico. El envío de médicos a domicilio en el idioma del Tarjetahabiente procederá siempre y cuando esté disponible en el lugar requerido. No aplica en padecimientos preexistentes ni en viajes con duración mayor de 60 días naturales y será a partir de los 100 km de la ciudad de residencia. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Cualquier reclamación posterior no será reembolsable. Consulta los datos de la compañía que proporciona el servicio de asistencia, así como Términos y Condiciones en: https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.

Seguro Automático contra Accidentes en Viajes
Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros Mexico, S.A para Tarjetahabientes American Express y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Aplica en caso de muerte accidental en transporte público autorizado, siempre y cuando los boletos del mismo hayan sido adquiridos con La Tarjeta. La protección comienza desde el momento en que se aborda el transporte público autorizado y hasta el descenso del mismo. Este seguro es válido siempre y cuando el Tarjetahabiente y su familia se encuentren en el interior de cualquier medio de transporte autorizado. El seguro aplica para el Tarjetahabiente Titular, su cónyuge e hijos mayores de 12 años y menores de 23 años, a sus dependientes económicos y Tarjetahabientes Suplementarios. No aplica en vuelos charter y/o transportes privados. En casos de pérdida de vida a causa de lesiones, la cobertura abarca un periodo de 90 (noventa) días naturales contados a partir del momento en que las lesiones acontezcan. Si a consecuencia del mismo accidente que causó la muerte, se hubiesen hecho indemnizaciones por concepto de Pérdidas Orgánicas, estas se deducirán de la indemnización que proceda por muerte. La responsabilidad de la aseguradora en ningún caso excederá de la Suma Asegurada contratada para esta cobertura, aun cuando el Asegurado sufriera en uno o más eventos varias de las Pérdidas Orgánicas cubiertas. En el caso de un viaje cubierto en aeronave se considerará fallecido al Asegurado cuyo cuerpo no fuere localizado después de 6 meses de ocurrido el accidente, siempre y cuando hubiere estado a bordo de la aeronave en el momento de tal accidente. Para levantar una reclamación utilice el siguiente enlace; www.americanexpress.com/mx/siniestro. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación Consulta Términos, Condiciones y exclusiones en https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/. En caso de que requieras tramitar una reclamación a partir de esta fecha asociada a tu tarjeta, lo podrás realizar en la liga www.americanexpress.com/mexico/siniestro o al número + 81 8121 4228.

OBTÉN Y REDIME TUS PUNTOS

Puntos Membership Rewards®
Para acumular o intercambiar Puntos, Las Tarjetas American Express deberán estar inscritas al Programa Membership Rewards®, activas y al corriente en sus pagos. El intercambio de Puntos únicamente puede realizarlo el Tarjetahabiente Titular. La acumulación de Puntos Membership Rewards® del Programa para Las Tarjetas The Business Gold Card American Express® y The Business Platinum Card® American Express® es variable. Consulta los Términos y Condiciones del Programa en www.americanexpress.com/mexico/tycsmr/.